

 E.S.E HOSPITAL MARINILLA ¡EL HOSPITAL DE LA GENTE!	Formato	Código: F-GR-008
	ACTA DE INICIO	Versión: 00
		Vigencia: 29/12/2015

No.	CO-002-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA ANTIOQUIA
CONTRATISTA	SOLUCIONES EMPRESARIALES PV S.A.S
NIT / CC	900310636-9
OBJETO	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD ALTO DE CHOCHO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 00001906 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
PLAZO	DOS MESES (02) Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, DISCRIMINADOS ASÍ: SESENTA (60) DÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Y QUINCE (15) DÍAS PARA ENTREGA DE LA OBRA Y LIQUIDACIÓN
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	14 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS. (\$ 98.193.751)
SUPERVISOR	PATRICIA ZAPATA RIOS
CONSTANCIA DE LAS PARTES	1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el Supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: • Fecha de iniciación y fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios • Valor El contratista permitirá permanentemente Revisión o auditoria de ser necesario. En consecuencia el contratista inicia la ejecución del Contrato de obra CO-002-2025 bajo su responsabilidad expresa y se compromete a cumplir en los términos contemplados. 2) La señora MARY BELL JARAMILLO TEJADA con cedula de ciudadanía Nro. 43.050.828 Quien actúa como representante legal de SOLUCIONES EMPRESARIALES PV S.A.S con NIT 900310636-9 dentro del Contrato CO-002-2025, revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ello coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el convenio se inicia a partir de la fecha de la presente acta. 3) El contratista ejecutor manifiesta que antes de aceptar el contrato, conoció y aceptó todas las condiciones del Contrato prestación de servicio.

Dado en Marinilla Antioquia, el (29) del mes de SEPTIEMBRE de 2025, para constancia se firman por los suscritos:


PATRICIA ZAPATA RIOS
 SUBDIRECTORA ADM Y FINANCIERA


MARY BELL JARAMILLO TEJADA
 CONTRATISTA